



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.40**

En la ciudad de Panamá, al día nueve (9) del mes de abril de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

175 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , interpuesta por el Licdo. Gustavo R. Ortega Ríos, en representación de <b>NORA PRADO DE CALVO</b> , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.1439 de 16 de diciembre de 2013, proferida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y para que se hagan otras declaraciones.
176 M	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , interpuesta por el Licdo. Gustavo R. Ortega Ríos, en representación de <b>XIOMARA GARAY</b> , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.1430 de 16 de diciembre de 2013, proferida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y para que se hagan otras declaraciones.
177 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> interpuesta por el Licdo. Gustavo R. Ortega Ríos, en representación de <b>EDITHZA DEL CARMEN FRANCO CHEN</b> para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.1438 de 16 de diciembre de 2013, proferida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y para que se hagan otras declaraciones.
178 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , interpuesta por el Licdo. Gustavo R. Ortega Ríos, en representación de <b>ELSA ANA ACUÑA</b> , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.1442 de 16 de diciembre de 2013, proferida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y para que se hagan otras declaraciones.
179 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , interpuesta por el Licdo. Gustavo R. Ortega Ríos, en representación de <b>RAFAEL MORALES</b> , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.1433 de 16 de diciembre de 2013, proferida por el Ministerio de Economía y Finanzas y para que se hagan otras declaraciones.
180 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , interpuesta por el Licdo. Gustavo R. Ortega Ríos, en representación de <b>LUZ GRACIELA BERNAL</b> , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.1441 de 16 de diciembre de 2013, proferida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y para que se hagan otras declaraciones.

181 M	RECURSO DE CASACION LABORAL, interpuesto por el Licdo. Nicks Noriel García Atencio, en representación de <b>LUZ MERY MUÑOZ GALINDO</b> , contra la Sentencia de fecha 26 de marzo de 2014, dictada por el Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, dentro del proceso laboral : Briseida Esther Delgado Reyes vs Luz Mery Muñoz Galindo y Modistería y Satería David's.
182 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Carlos Eugenio Carrillo Gomila, en representación de <b>RAFAEL JURADO CASTILLO</b> , a fin de que se declare nula, por ilegal, la Negativa Tácita por Silencio Administrativo incurrido por la Policía Nacional de Panamá, en virtud de no dar respuesta en el término legal de la Solicitud para que se resuelva administrativamente la situación jurídica del cargo que ostentamos dentro de esta institución.
183 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Edwin Nelson Becerra Fernández, en representación de <b>RIGOBERTO ANDRION</b> , para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de Personal N°. HST.66543DG de 6 de febrero de 2014, emitido por el Patronato del Hospital del Niño y para que se hagan otras declaraciones.
184 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Ricardo E. Rentería V., en representación de <b>ARIEL RIVAS TROYA</b> , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución Administrativa N°.344 de 22 de octubre de 2013, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.
185 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por la firma Rosas y Rosas, en representación de <b>ARTURO MANUEL NEIL HURTADO</b> , para que se declare nulo, por ilegal, el Resuelto de Personal N°.127-13 de 19 de diciembre de 2013, emitido por el Director Médico General del Patronato del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía, su acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.
186 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por la Dra. Graciela Dixon en representación de <b>ENRIQUE LAU CORTES</b> , para que se declare nula, por ilegal, la Orden de Servicio SG-BCBRP-113-13 de 25 de noviembre de 2013, proferida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, su acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.
187 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Luis Alberto Vega, en representación de <b>JAVIER ENRIQUE GONZALEZ CARRION</b> , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución de Gerencia N°.1830-2013 de 25 de junio de 2013, emitida por el Gerente General del Banco Hipotecario Nacional, su acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
Fábrega	175
Moncada	176
Fábrega	177
	178

Magistrado	Exp. No.
Moncada	181
Fábrega	182
Benavides	183
Fábrega	184
Moncada	185
Moncada	186
Benavides	187

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA